



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2221**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Norbey Botero Ramírez
Demandado : Yamiled Millán Vallejo
Demandado : Nohelia Rosa Vallejo Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2009-00281**-00

La Unión Valle, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, no fue objetada dentro del término de traslado respectivo, estima el Despacho procedente impartirle aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 446 numeral 3º del Código General del Proceso, en la suma de \$781.623,08.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9ea6232f9c7ab3833a7ce80d8559fe0cc8187c1a6d22576248d6566d5af8e7b

Documento generado en 06/09/2021 02:25:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>